



ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO

		EL DIA: 24 JUN 2024			GOBIERNO DE EL SALVADOR	
HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN		UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS		PREVISION NO:202 MICRO		
		bioquimdecentroamerica@hotmail.com				
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
LUGAR Y FECHA:		AHUACHAPAN 24 DE JUNIO DEL 2024		NO. ORDEN:44/2024		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				TEL. 2556-0915		
BIOQUIM DE CETROAMERICA, S. A. DE C. V. (BIOQUIM, S.A DE C.V.)						
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
-	-	COMPRA DE INSUMOS DE LAVANDERIA		-	-	
4,500	C/U ó LIBRAS	80601090- LVADET CLO-100S . BLANQUEADOR INDUSTRIAL EN POLVO, DISEÑADO, PARA LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA. LIBRA		\$1.49	\$6,705.00	
4,000	C/U ó LIBRAS	80601018 - LVADET DET-200S . DETERGENTE INDUSTRIAL EN POLVO, PARA LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA. LIBRA		\$1.04	\$4,160.00	
-	-	TOTAL.....		-	\$10,865.00	
SON: DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES.						
ADMINISTRADOR DE CONTRATO: LCDA. MIRIAM ARELY GARCIA TEL. 7833-6068						
OBSERVACION: 0202 - F.F.: 1- FONDO GENERAL. * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1% * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán. * Forma de pago: CREDITO A 60 DIAS A EXCEPCION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO. * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra * Tiempo de entrega: 3 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA O/C * Coordinar entrega con Guardalmacén al correo: ana.zaldana@salud.gob.sv o al Tel: 2891-4223						
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.						
NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 175 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.						
 Dra. Claudia Hortensia Dueñas de Sayes Directora				